



## REFLEXIONES CONSTITUCIONALES

ALFREDO RÍOS  
CAMARENA\*

### EL RESPETO A LA CONSTITUCIÓN: ÚNICA PUERTA HACIA EL FUTURO

\*EL AUTOR ES ACADÉMICO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNAM

*Un Estado no tiene plena validez si no es capaz de otorgar la seguridad a sus gobernados*

#### • EL AVANCE SINIESTRO DE LA DELINCUENCIA DESTRUYE LAS INSTITUCIONES Y DEJA AL PUEBLO INDEFENSO

Las Teorías Jurídicas que conforman el Derecho Constitucional han establecido que una Constitución Democrática sólo puede ser válida si contiene en su parte dogmática un Capítulo de Garantías Individuales o Derechos Humanos y en el apartado orgánico la División de Poderes.

Nuestras Cartas Magnas de 1824, 1857 y 1917 así lo consagran; adicionalmente el Constituyente Mexicano aportó –por primera vez en la historia del derecho– las denominadas Garantías Sociales, que implican una teleología, no sólo de Igualdad y Libertad, sino también de Justicia Social.

Es útil recordarlo en estos momentos pre-electorales, porque defender la esencia de nuestro derecho, permitirá unir a la Oposición enarbolando la bandera fundamental de un Gobierno de Coalición.

Dar plena vigencia a los preceptos Constitucionales es la forma de plantear la Unidad Ideológica y Política de los Partidos que hoy conforman la Oposición y, lo es, porque destruir las instituciones y las estructuras que le dan equilibrio a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, es lo que parece asomarse en el panorama nacional, cuando la ruta del país se rige por la voluntad del titular del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, un Estado no tiene plena validez si no es capaz de otorgar la

seguridad a sus gobernados. El avance siniestro de la delincuencia está destruyendo no sólo nuestras instituciones, sino permitiendo que el pueblo se encuentre en un Estado de indefensión, de pánico y de violencia. Está probado que la militarización no ha sido eficiente.

Los principios generales del derecho y lo que esto significa para mantener la paz social y el desarrollo igualitario, deben ser normas que rijan la propuesta de la Alianza Opositora. Los temas de coyuntura son importantes, pero lo fundamental es mantener un camino vinculado a nuestra historia y objetivos.

Dentro de estos temas destacan los principios que establece el artículo 89, fracción X, de nuestra Ley Fundamental, que nos obligan a defender la Soberanía, la No Intervención, la Autodeterminación de los Pueblos y la Solución Pacífica de los Controversias y los Conflictos, entre otras normas generales.

La próxima campaña presidencial debe debatir la esencia de estas normas y definir el camino de México, con sus características propias; el objetivo principal es otorgar a todos los mexicanos un nivel de vida mejor a través de la salud, la educación, el deporte, la cultura, el acceso a la vivienda, la justa distribución de los salarios y un medio ambiente adecuado.

México no es una Democracia Liberal –como muchos la quieren entender–, es constitucionalmente una Democracia Social con la que podemos transitar hacia un futuro mejor. Mientras los diversos actores y Partidos Políticos se pierdan en los juegos de artificio y se concreten a una polarización absurda y al debate de temas frívolos e innecesarios, los gobernados no podrán entender con claridad hacia dónde deben dirigir su voto.

Es necesario entender que el respeto a la Constitución es la única puerta hacia el futuro.